

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO 006

01-08-2018

Se informa a la comunidad en general que mediante Auto de fecha 12 de junio de 2018, se admitió la Acción Popular No. **13001-33-33-008-2018-00165-00** cuyo accionante es el señor **PERSONERO DISTRITAL DE CARTAGENA DR. WILLIAM MATSON OSPINA** y accionados **EL DISTRITO DE CARTAGENA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA- ELECTRICARIBE S.A. E.S.P EN LIQUIDACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO** en la que se pretende: " **Primera: Que con el fin de hacer cesar la vulneración a los derechos colectivos de seguridad pública de la comunidad y el derecho a gozar del espacio público, se reparen los postes relacionados en le acápite de pruebas**".

El presente **AVISO** se fija en la Página WEB de la Rama Judicial por el término de Un (1) día a las 8:00 a.m. del día de hoy, uno (01) de agosto de Dos Mil Dieciocho (2018). Y se Desfijará el mismo día a las 5:00 p.m.


YADIRA E. ARRIETA LOZANO
Secretaria.